

umu
universidad de murcia



art nueve
GALERÍA DE ARTE



**PREMIO DE
FOTOGRAFÍA
ÁREA DE ARTES
PLÁSTICAS**

art nueve
GALERÍA DE ARTE

NOVENO

IX PREMIO DE FOTOGRAFÍA

ARTES PLÁSTICAS UNIVERSIDAD DE MURCIA

queda convocado de acuerdo a las siguientes bases:

1. Participantes:

Podrá participar en este premio cualquier persona residente en España con independencia de su nacionalidad.

2. Requisitos de los trabajos:

Los trabajos fotográficos podrán ser en color o en blanco y negro; el tema será libre y las dimensiones oscilarán entre los siguientes parámetros: no menos de 21 cm por el menor de sus lados, ni más de 100 cm por el mayor de los mismos. Han de ir pegados sobre cartón pluma de 1 cm de espesor y que exceda como mínimo en 2 cm al tamaño de la fotografía. No podrá figurar el nombre o logotipo del autor en parte alguna. En la presentación de fotografías digitales, deberá realizarse sobre papel fotográfico convencional y en ningún caso serán aceptados trabajos sobre soportes magnéticos, preimpresiones láser o cualquier tipo que no sea papel fotográfico universal.

No se admitirán más de cinco fotografías por autor, el cual, en declaración jurada, se reconocerá expresamente poseedor de todos los derechos sobre las obras presentadas, así como que las mismas no hayan sido premiadas con anterioridad en otro certamen o concurso.

3. Inscripción y documentación:

Los trabajos deberán ser presentados junto con un sobre cerrado, en cuyo interior figurará el boletín de inscripción con los datos personales del autor, una fotocopia del DNI y los datos técnicos de la obra. En el exterior del mismo debe aparecer el título de la obra y la leyenda

“IX PREMIO DE FOTOGRAFÍA DEL ÁREA DE ARTES PLÁSTICAS DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA”. Las fotografías se enviarán por correo certificado, mensajería o personalmente a la siguiente dirección:

Área de Artes Plásticas. Servicio de Actividades Culturales

Colegio Mayor Azarbe. C/ Rambla, 14, 30001 MURCIA

Más información en los teléfonos: 968 398212 / 13 y 14

A su recepción, se entregará un resguardo acreditativo de la presentación de los trabajos.

4. Plazo:

El plazo para presentar los originales será del 23 de marzo a las 14 h. del 30 de abril de 2009.

5. Jurado:

El jurado estará compuesto por:

D. José Antonio Cobacho Gómez, Rector Magnífico de la Universidad de Murcia, como Presidente Honorífico.

Vocales:

D. Enrique Martínez Bueso, fotógrafo Diario “La Verdad”. D. Javier Gómez de Segura, profesor de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Murcia. D. Fernando Picornel, profesor de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Murcia. D. Javier Pividal García, fotógrafo. D. Avelino Marín Meroño, coleccionista de Arte.

Secretaría del jurado:

D^a Carmen Veas Arteseros, Servicio de Actividades Culturales. Universidad de Murcia.

El jurado llevará a cabo la selección de aquella obra que por su calidad,

se considere merecedora de figurar en la Exposición IX Premio de Fotografía Área de Artes Plásticas de la Universidad de Murcia, que se realizará en la fecha y sala de arte que oportunamente se dará a conocer.

6. Fallo:

El fallo del jurado será inapelable y se adoptará como mínimo, por mayoría simple. La obra ganadora quedará en propiedad de la Universidad de Murcia para ser incorporada al fondo de arte de esta entidad.

7. Premios:

Se establece un único premio de 1.800 euros.

Y cuatro menciones honoríficas.

El premio podrá ser declarado desierto. Los trabajos no premiados podrán ser retirados previa solicitud por escrito al efecto, en el lugar que, oportunamente comunique la Universidad, aportando el resguardo acreditativo de haberlos presentado. Transcurridos treinta días naturales desde la fecha en la que se haga público el fallo, no habiendo retirado la obra, se entenderá que el autor renuncia al derecho de la devolución de la misma. En este caso, la Universidad de Murcia, lo incorporará a su patrimonio si así lo estimase. Los gastos derivados de la devolución correrán a cargo del interesado. La universidad no se hace responsable de los posibles desperfectos que puedan sufrir las obras como consecuencia de su traslado o manipulación.

8. Base Final:

La participación en este premio, implica la total aceptación de las presentes bases. Cualquier cuestión o duda que pueda surgir de su interpretación será resuelta según criterios del Vicerrectorado de Extensión Universitaria de la Universidad de Murcia.